

3.6. Refugios

Hoja de Acción 3.6.1. Integrar el VIH en las actividades de los refugios

Contar con emplazamientos bien seleccionados y planificados, que ofrezcan protección e infraestructuras suficientes, es esencial en las primeras etapas de una crisis humanitaria, pues pueden salvar vidas y reducir el sufrimiento y la estigmatización. Las decisiones iniciales sobre el emplazamiento y la disposición de los refugios, incluyendo los campamentos autocreados, pueden tener efectos a largo plazo sobre la protección de los refugiados y la administración de la asistencia humanitaria. Entre los factores que deben tenerse en cuenta al diseñar un campamento o refugio se incluyen, entre otros: género, vulnerabilidades, condiciones climáticas, hábitos culturales, prácticas religiosas, mecánica de suelos e impacto ambiental.

Asimismo, es importante tener en cuenta que las PVVIH y sus familias pueden carecer de recursos o capacidad para construir, arrendar o lograr su propio refugio, por lo que una planificación apropiada del refugio debe prever brindarles apoyo para que no sean excluidos.

Las normas jurídicas y consuetudinarias pueden denegar derechos de propiedad igualitarios a las mujeres, niñas y niños, lo que afectará seguramente a su sustento.

Respuesta mínima inicial

Acción 1. Seleccionar emplazamientos que sean seguros y estén a salvo

- Seleccionar y diseñar sitios que ofrezcan acceso rápido y seguro a servicios comunales (por ejemplo instalaciones de servicios médicos, distribución de alimentos, puntos de agua, mercados, escuelas, baños, templos, servicios sociales, combustibles y actividades de recreación) y garantizar que dichas áreas estén bien iluminadas. Aplicar las mismas consideraciones para los ámbitos urbanos.
- Al armar los refugios, tener en cuenta las necesidades específicas de los niños, niñas y jóvenes vulnerables, las familias monoparentales o donde el jefe de familia es un niño, y las personas con enfermedades crónicas, incluyendo las PVVIH, de forma sensible al género.
- Hacer que las personas afectadas por los desplazamientos participen en las decisiones sobre la planificación del refugio y el emplazamiento, incluyendo a quienes son especialmente vulnerables al VIH. Consultar a las mujeres sobre la privacidad y la seguridad, incluyendo acceso seguro a servicios comunales. Garantizar que la elección del sitio minimice los riesgos y oportunidades para que mujeres, niñas y niños sean reclutados para realizar trabajo sexual.
- En los centros de tránsito, prestar especial atención a la vulnerabilidad de los niños y niñas separados de sus padres y las familias encabezadas por una mujer, e implementar medidas de protección y lugares seguros específicos dentro del centro.

Acción 2. Integrar los mensajes sobre la prevención del VIH en los programas del refugio

- Garantizar que los programas de los refugios ofrezcan información básica y educación sobre el VIH, incluyendo modalidades de transmisión, métodos de prevención y acceso a los servicios.

Respuesta ampliada

Acción 1. Para distribuir los refugios y la tierra usar criterios no discriminatorios

- Mapear la diversidad (edad, sexo y etnia) de las poblaciones afectadas a efectos de abordar las necesidades de cada grupo según corresponda.
- Ayudar a las autoridades locales a crear un equipo multisectorial que comprenda especialistas en agua y sanidad, salud, nutrición, coordinación de refugios, y coordinación y gestión de campamentos, así como un corte transversal de la comunidad.
- Ayudar a los especialistas y a los integrantes de la comunidad a incluir a todos los adultos en la evaluación, planificación e implementación del refugio y a abordar las necesidades de los diversos grupos (edad, género y etnia).
- En las epidemias generalizadas, incluir a las PVVIH y los grupos vulnerables en las valoraciones de los refugios, prestando especial atención a no aumentar la estigmatización y discriminación contra las PVVIH, sus familias y los grupos en riesgo.
- Garantizar que la distribución del refugio y la asignación de la tierra se planteen de forma sensible al género y no discriminatoria, sin preferencias, y que se otorgue el mismo acceso a las PVVIH conocidas.
- Garantizar que mujeres, niños y niñas sean tratados de manera justa en términos de la asignación de tierras y los derechos de ocupación, independientemente de si los refugios planeados son provisionales o permanentes.

Materiales y recursos

-  Grupo de Trabajo de Protección Internacional, *Handbook for the Protection of Internally Displaced Persons*, comunicación provisoria sobre refugios, Ginebra, Grupo de Trabajo de Protección Internacional, 2008, publicado en el sitio http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Portals/1/cluster%20approach%20page/clusters%20pages/Protection/Protection%20Handbook/IDP%20Handbook_Complete_FINAL%20Jan%202008.pdf.
-  El Proyecto Esfera. *Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre, edición revisada*. Ginebra, El Proyecto Esfera, 2004, disponible en http://www.sphereproject.org/dmdocuments/handbook/hdbkpdf/hdbk_full_sp.pdf.
-  Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *UNHCR Handbook on Emergencies*, 3ª edición, Ginebra, ACNUR, 2007, publicado en el sitio http://www.the-ecentre.net/resources/e_library/doc/han_Em.pdf.

3.7. Coordinación y gestión de los campamentos

Hoja de Acción 3.7.1. Integrar el VIH en las actividades de coordinación y gestión de los campamentos

Durante las crisis humanitarias, con frecuencia hay elevados contingentes de personas que deben desplazarse. Muchas de estas personas pueden permanecer en su propio país; pero otras se ven forzadas a huir y refugiarse en otros países. Los desplazados pueden pasar un largo tiempo, a veces varios años, viviendo en campamentos, con frecuencia tras una breve estadía en centros de tránsito. Integrar la temática del VIH en la coordinación y gestión de los campamentos puede ayudar a impedir la transmisión del VIH y a defender los derechos humanos de las PVVIH.

Se espera que la coordinación y gestión de los campamentos se centre en la creación de todo tipo de servicios de gobernanza y coordinación, incluyendo prevención, atención, tratamiento y apoyo para el VIH, y que garanticen la instauración de mecanismos de participación y movilización de la comunidad.

Respuesta mínima inicial

Acción 1. Crear en el campamento mecanismos de gobierno y servicios sensibles al VIH

- Garantizar que la información personal sobre el VIH no se incluya en el proceso de registro.
- Garantizar que se integren en las reuniones y los programas de radio comunitarios mensajes cultural y lingüísticamente apropiados sobre la prevención, estigmatización y discriminación del VIH y el tratamiento del VIH (ver Hoja de Acción 3.1.1).
- Promover la provisión de asistencia básica a las PVVIH que son enfermos crónicos, incluyendo refugio suficiente, apoyo nutricional y atención de la salud (ver Hoja de Acción 3.4.2).

Acción 2. Integrar el VIH en las actividades de coordinación y gestión del campamento

- Facilitar y apoyar la integración del VIH en la evaluación inicial participativa de las necesidades, con el fin de garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de las PVVIH.
- Garantizar que todas las personas que forman parte de la seguridad de la comunidad firmen el código de conducta para el personal humanitario (ver Hojas de Acción 3.3.1 y 3.3.3). Ofrecer información básica sobre el VIH y capacitación en el lugar de trabajo a todo el personal de coordinación del campamento.

Respuesta ampliada

Acción 1. Valorar la situación de la población afectada del campamento y planificar programas apropiados

- Repasar la información sobre las tendencias epidemiológicas del VIH, incluyendo la prevalencia en el país y/o en las zonas de origen y destino.
- Obtener un perfil completo de la población y evaluar las vulnerabilidades al VIH entre los desplazados internos y los refugiados del campamento. Prestar especial atención a la situación de las familias donde el jefe de familia es una mujer, los niños y niñas separados de sus padres y los huérfanos, los adultos jóvenes y los adolescentes, y garantizar que este análisis se integre en las normas de seguridad de los campamentos.
- Incluir un mapeo de las zonas críticas de la comunidad anfitriona que pueden relacionarse con conductas de riesgo relacionadas con el VIH como parte de las valoraciones de la vulnerabilidad.

Acción 2. Ampliar los mecanismos de gobierno del campamento de modo que protejan a las personas contra la infección por VIH y promuevan los derechos de las PVVIH

- Crear nexos apropiados con los programas nacionales de SIDA y las autoridades de SIDA del distrito. En los ámbitos con elevada prevalencia del VIH, crear comités para el VIH en los campamentos, con representantes de todos los organismos, el gobierno, ONG y la comunidad. Promover la participación activa de las PVVIH.
- Integrar la prevención del VIH en todos los puntos de prestación de servicios (por ejemplo, centros de salud, sitios de distribución de alimentos, y centros comunitarios y sociales) e informar al personal de hacia dónde deben derivar a las PVVIH que necesiten tratamiento, atención y servicios de apoyo.

- Sensibilizar al personal local acerca de los problemas de salud, especialmente sobre la prevención del VIH, las precauciones estándar, y el tratamiento y las necesidades de atención del VIH.
- Garantizar que los enfermos crónicos, y en particular las PVVIH, reciban apoyo para acceder a todos los servicios esenciales, incluyendo servicios de salud, alimentos y nutrición, y que cuenten con sustento y protección suficientes.

Materiales y recursos

-  Consejo Noruego para los Refugiados, Proyecto de gestión de campamentos. *Kit para la Gestión de Campamentos*. Oslo, Consejo Noruego para los Refugiados, 2008, disponible en http://www.nrc.no/arch/_img/9444936.pdf.
-  Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *UNHCR Handbook on Emergencies*, 3ª edición, Ginebra, ACNUR, 2007, publicado en el sitio http://www.the-ecentre.net/resources/e_library/doc/han_Em.pdf.
-  Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *The UNHCR Tool for Participatory Assessment in Operations*, Ginebra, ACNUR, 2006, publicado en el sitio <http://www.unhcr.org/publ/PUBL/450e963f2.html>.
-  Comité Permanente entre Organismos. *Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria, la sección en coordinación y administración de campamentos*. Ginebra, Comité Permanente entre Organismos, 2007, disponible en <http://www.humanitarianinfo.org/iasc/documents/products/docs/Gender%20Handbook%20Spanish.pdf>.
-  El Proyecto Esfera. *Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre*, edición revisada. Ginebra, El Proyecto Esfera, 2004, disponible en http://www.sphereproject.org/dmdocuments/handbook/hdbkpdf/hdbk_full_sp.pdf.